Programas Desarrollados Diciembre de 2020

Divulgamos la promulgación de la ley para retiro anticipado de fondos parciales del SIACAP

El Gobierno Nacional promulgó la ley que permitirá a personas afectadas por la COVID-19 recibir de forma anticipada los fondos del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP).

Dicha promulgación fue divulgada en los medios de comunicación social por el Secretario Ejecutivo de la entidad, Lic. Rolando E. Mejía M. y las Licenciadas Mirna Guillén y Marielena Jaén, Coordinadora de Supervisión y Asesora Legal, respectivamente.